



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Dolores Pita Fernández, doña Ana María Gómez Gómez, doña Beatriz Benito Clavijo, doña Emiliana Rincón Rincón, doña Susana Pérez Gómez, doña María del Mar Carrasco García, doña Concepción Álvarez Expósito, doña María del Carmen González Fernández, doña Ana Chica Pegalajar y don José Emiliano Peralta Vílchez, contra “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 698 de 2010, se ha acordado citar a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Línea Hogar 2000, Sociedad Anónima Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.144/10)